



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 28 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN SUMINISTRO LUMINARIA PARQUE CANINO.-

En este punto se encuentra presente D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTA la memoria de necesidad del concejal del Área delegada de Agricultura de fecha 24 de noviembre de 2021 según la cual es necesaria realizar una acometida, instalación eléctrica y luminarias en las instalaciones del Parque canino/exhibiciones ecuestres de nuestra localidad, que se considera necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de este Ayuntamiento, dada la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacer las necesidades de suministro eléctrico a esta administración. El objeto del presente contrato consiste en realizar las obras de acometida, instalación eléctrica y alumbrado de las pistas en el nuevo Parque Canino/exhibiciones ecuestres del municipio, lo que permitirá hacer uso de este espacio también en horario nocturno, mejorando las condiciones de seguridad sobre la zona. En este sentido, el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, no dispone de medios personales ni materiales suficientes para poder abordar la ejecución de los trabajos que son objeto de este contrato. Por otra parte, la externalización de estos trabajos es más eficiente que la ampliación de dichos medios materiales y humanos, proponiendo como adjudicatario a Iluminaciones Doñana SLU. Con CIF. B-21543731 por un precio de adjudicación de 8.046,49 Euros (21% IVA incluido).

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe favorable del Interventor y el informe de la secretaria sobre procedimiento aplicable.

VISTO el informe favorable del ingeniero técnico industrial, que adjunta informe favorable del arquitecto municipal sobre compatibilidad urbanística, según el cual este informe no supone autorización de instalación o de ejercicio de la actividad, debiendo cumplirse en todo caso todas las limitaciones y normativas que sean exigibles, tanto

CSV: 07E500633BA00Y9O0B9X4B1G9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500633BA00Y9O0B9X4B1G9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/12/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2021 12:26:47

DOCUMENTO: 20210406458
Fecha: 29/12/2021
Hora: 12:26



generales como particulares de la actividad, además de las impuestas en el Informe del Arquitecto Municipal, indicándose los materiales necesarios a instalar en dicho parque y las condiciones Técnicas requeridas a dichos materiales para atender a las necesidades demandadas:

- 1 Modulo Contador Trifásico
- 1 Tapa Nicho
- 1 Caja 24 E
- 1 Diferencial 4*40/30 AMP
- 1 Magneto térmico 4*25 Amp
- 1 Diferencial 2 x 40/30 Amp
- 2 Magneto Térmicos 2 x 25 Amp
- 2 Magneto Térmicos 2 x 16 Amp
- 90 m. manguera acrílica 4 x 10
- 1 Caja de acometida de 100 Amp. Trifásica con sus fusibles correspondientes
- 67 m. cable 5G6 RZ1K 0,6/1 KV NORM.
- 36 m. cable 3G 2,5 RZ1K 0,6/1 KV NORM.
- 40 m. cable 3G 1,5 RZ1K 0,6/1 KV NORM.
- 75 m. Trenzado 4 x 6 cu- RZ 0,6/1 KV
- 8 LUMINARIAS CARANDINI MODELO VEKA CON CARCASA Y TAPA DE ALUMINIO EN AC-44100 CIERRE DE VIDRIO PLANO CON VIDRIO TEMPLADO DE 5MM IP 66
- 4 MAGNETO TERMICOS DE 1 X16
- 1 INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO C/RESERVA
- 4 CAJAS DF 20 TETRAPOLAR IP-315
- 4 CAJAS DF 20-S BIPOLAR IP-315
- 2 INTERRUPTORES 1P 10 A. 250 V.
- 5 ENCHUFES ESTANCOS SCHUKO 2P+T 16A IP54
- 2 DOWNLIGHT EMPOTRAR LED 18 W 230 V.
- 21 m. Tubo metálico enchufable 32 mm diámetro
- Certificado de instalación eléctrica (BOLETÍN)
- Mano de obra necesaria.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del Suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 8.046,49 Euros (21% IVA incluido).

SEGUNDO: Adjudicar de las obras de acometida, instalación eléctrica y luminarias en el Parque canino/exhibiciones ecuestres del parque canino a Iluminaciones Doñana, S.L.U. con CIF B21543731, de conformidad los materiales necesarios a instalar en dicho parque y las condiciones Técnicas requeridas a dichos materiales para atender a las necesidades demandadas de acuerdo con lo indicado en la parte positiva del presente acuerdo, siendo el precio de adjudicación de 8.046,49 euros IVA Incluido, debiendo estar finalizado las obras, instalación eléctrica y puesta en funcionamiento de las luminarias en el plazo de dos meses desde la adjudicación.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento, (en el caso de este último certificado se expide de oficio por la Tesorería Municipal), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Igualmente escritura de constitución de la entidad y, en su caso, escritura de poder del representante de la empresa. Sin la presentación de esta documentación la adjudicación quedará automáticamente sin efecto.

CSV: 07E5000633BA00Y9O0B9X4B1G9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000633BA00Y9O0B9X4B1G9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/12/2021
 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2021 12:26:47

DOCUMENTO: 20210406458
 Fecha: 29/12/2021
 Hora: 12:26



CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E5000633BA00Y9O0B9X4B1G9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000633BA00Y9O0B9X4B1G9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL	- 28/12/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE	- 29/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2021 12:26:47	

DOCUMENTO: 20210406458
Fecha: 29/12/2021
Hora: 12:26

